



## Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia

Acta de reunión para la constitución de la Comisión de Jueces de la Región de Murcia celebrada el 26 de Junio de 2010 en las Torres de Cotillas.

Los asistentes fueron:

- D. Andrés Plana Arnaldos
- D. Eufemio Javier López Blázquez
- D. Rafael Padilla Díaz
- D. Diego Paterna González

La reunión dio comienzo a las 17:50 en segunda convocatoria; con la asistencia de los arriba mencionados bajo la dirección de D. Diego Paterna y siguiendo el orden del día se pasó al 1er. punto.

### 1.- Saludo del Presidente de la FTARM.

Saludos en nombre del Presidente de la FTARM ausente por motivos familiares.

### 2.- Aprobación de la Normativa de la Comisión de Jueces.

Leído el Reglamento de la Comisión de Jueces elaborado por D. Diego Paterna y revisados algunos puntos por los presentes, se pasa a la votación siendo aprobado por unanimidad.

### 3.- Elección de Presidente de la Comisión y Secretario.

Presentado D. Diego Paterna González como Presidente del Comité de Jueces designado por el Presidente de la FTARM se pasa a votación para refrendar dicho cargo siendo favorable por tres votos a favor y una abstención. Así mismo, se designa a D. Rafael Padilla Díaz como Secretario.

### 4.- Estipular número de jueces en las competiciones.

Se presenta la propuesta de mínimo de dos jueces en competiciones regionales, locales o sociales (si así lo solicita el club organizador), que podrán ser tanto RFETA como FTARM en activo y con licencia en vigor, pero siendo obligatorio en competiciones Nacionales Postales que uno sea Juez RFETA ya que la documentación ha de ser enviada a RFETA para su proceso y archivo, pudiendo ser Juez regional el que haga las funciones de Director de Tiro.

La relación de Jueces de competición por parapetos será de un Juez de por cada 8 parapetos o fracción, si bien en el caso de precisar dos Jueces, el tercer Juez con funciones de Director de Tiro podrá no ser juez necesariamente.

Se aprueba por unanimidad.

### 5.- Rotación de Jueces en las competiciones.

Los Jueces rotarán en la participación de competiciones; para ello, habrá un listado de Jueces y de no acceder en 4 competiciones consecutivas asignadas, perderá su condición de Juez en activo.

Se aprueba por unanimidad.

### 6.- Importe a recibir por competición y su kilometraje.

Se proponen las siguientes cantidades:



## Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia

HONORARIOS (por jornada o fracción y según categoría):

- 30,00€ Juez Regional.
  - 40,00€ Juez RFETA.
  - 50,00€ Juez Nacional.
- 
- DESPLAZAMIENTO: 0,13 € Por Kilómetro.
  - MEDIA DIETA: 12,50 € Máximo por jornada.
  - DIETA COMPLETA: 25,00 € Máximo por jornada.
  - ALOJAMIENTO: 30,00 € Por jornada.

Se aprueba por unanimidad.

### 7.- Vestuario

Se decide por chaqueta, pantalón y camisa del mismo estilo y color que la RFETA, ya que los Jueces FTARM que se quieran pasar a ser RFETA ya tendrían la indumentaria reglamentaria.  
Se aprueba por unanimidad.

### 8.- Aplicaciones informáticas para el juez

Se informa que hay en funcionamiento una serie de plantillas para la gestión de la documentación que se genera en las competiciones y que aceleran su proceso.  
Se mandará copia de dicha plantilla a los jueces en activo con las últimas mejoras introducidas.

### 9.- Actas electrónicas

Se indica que lo tratado en el punto anterior supone una mejora sustancial y cualitativa como presentación de Actas de competición y consulta por terceros incluyendo medios electrónicos(e-mail, web's, etc).

### 10.- Protocolo de actuación de juez en competiciones.

Se facilitará a los Jueces en activo, copia del "Manual para Jueces" editado por la FITA..

### 11.- Presentación a los clubes, normas de cumplimiento y atribuciones.

Se preparará un documento para los clubes en el que se indicarán y aclararán las atribuciones que tendrá el Comité, así como las que tiene un Juez en competición para evitar posibles malos entendidos durante el ejercicio de sus funciones.

Se levanta la sesión a las 21'25h

Las Torres de Cotillas, a 26 de junio de 2010

VºBº Presidente

El Secretario

Diego Paterna González

Rafael Padilla Díaz